



## **INFORMATIVO UED**



TELEFAX

052 760425



em@il

[www.uteq.edu.ec](http://www.uteq.edu.ec)

[ued@uteq.edu.ec](mailto:ued@uteq.edu.ec)

## **ASISTENCIA A LAS TUTORIAS**

El estudiante está obligado a asistir a las tutorías presenciales por lo menos 5 horas de clase por cada tutoría.

Además firmará la hora de entrada y salida en los formularios correspondientes estipulado en el art. 6 del Instructivo de docencia, Evaluación y Acreditación de Educación a Distancia.

## **MATRICULAS DESPUÉS DEL PRIMER PERIODO MODULAR**

Al finalizar el primer periodo modular (I-II-III) deberán matricularse a los periodos modulares siguientes:

(IV – V – VI)  
(VII – VIII – IX)  
(X – XI – XII)  
(XIII – XIV – XV)  
(XVI – XVII – XVIII)  
(XIX – XX)

En la cual deben presentar por cada periodo modular documentos personales como:

- Especie valorada solicitando matrícula
- Copia de cédula a color
- Certificado de votación (último)
- Copia de libreta militar (varones)
- 4 fotos tamaño carnet (a color)
- Certificado de salud (hospital o sub-centro de salud público, en el caso de no haber presentado en matrícula por primera vez)
- Recibo de pago de matrícula.
- No tener problemas académico
- Partida de Nacimiento
- Record Policial

ADEMÁS LOS ESTUDIANTES PARA QUE CONSTEN EN LA NÓMINA DEBERÁN LLENAR UN FORMULARIO Y FIRMAR EL LIBRO DE MATRÍCULA DE CARÁCTER OBLIGATORIO; CASO CONTRARIO NO CONSTARÁN EN LA NÓMINA Y DEBERÁN HACER TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN Y RECUPERACION DE TUTORÍA.

## PRACTICAS PRE PROFESIONALES

A partir del 3<sup>er</sup> módulo, los estudiantes deberán hacer los trámites pertinentes de las prácticas preprofesionales, requisito obligatorio previo a la evaluación final del módulo.

### ESTUDIANTES QUE HAYAN FALTADO A ALGUNA TUTORIA, DEBEN PRESENTAR EL TRÁMITE DE RECUPERACIÓN HASTA ANTES DE LA SIGUIENTE TUTORIA Y DEBERA ESTAR COMPLETO, ADJUNTANDO EL JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE

- POR ENFERMEDAD DEL ESTUDIANTE O FAMILIAR CERCANO (certificado original médico más la receta)
- POR TRABAJO (certificado original de trabajo con fechas – sellos – firmas - número de teléfono y logotipo de la empresa)
- POR SEMINARIO (copia de certificado del seminario que indique desde y hasta que fecha se llevó a cabo)
- POR MUERTE DE FAMILIAR (copia de certificado de defunción)
- PARTO (certificado de reposo y receta)
- TRABAJO PROPIO (copia del RUC)

Una vez aprobado los trámites, tendrán plazo 8 días máximo para recuperar ya sea la tutoría o evaluación final; en el caso de no hacerlo, deberá realizar nuevamente el trámite completo indicando el justificativo del porqué no realizó en el tiempo estipulado, el cual será analizado en Comité Técnico Académico.

TODO TRAMITE O PETICIÓN DEBERÁ VENIR  
CON UNA COPIA SIMPLE

**REQUISITOS PARA TRAMITE DE RECUPERACIÓN DE TUTORÍA**

En caso que el estudiante haya faltado a una tutoría o no constara en la nómina

- Solicitud en especie valorada (\$1,00)
- Un derecho de recuperación (\$ 6.00)
- Justificativo necesario

**REQUISITOS PARA TRAMITE DE RECUPERACIÓN DE  
EVALUACIÓN FINAL**

En el caso que el estudiante no se haya presentado a la evaluación o no haya estado apto para evaluar

- Solicitud en especie valorada (\$1,00)
- Un derecho de recuperación (\$ 6.00)
- Un derecho de evaluación (\$ 2.00)
- Justificativo necesario

Se les recuerda a los estudiantes que sólo pueden recuperar hasta  
1 tutoría debidamente justificada según indica el Reglamento de la UED  
En el capítulo quinto ART. 22

**TODO TRÁMITE SERÁ PRESENTADO EN SECRETARIA  
DE LA UED**

## DE LOS TÍTULOS Y LA GRADUACIÓN

### **Art. 58. Los requisitos para graduarse de TÉCNICO SUPERIOR son:**

- a) Título de bachiller o acta de grado actualizada y legalmente refrendada por el Ministerio de Educación Pública.
- b) Matriculas definitivas de cada uno de los años de estudio.
- c) Copia de cédula de ciudadanía a color y certificado de votación
- d) Certificación de aprobación de módulos
- e) Copia de la libreta militar (varones).
- f) Comprobante de pago de los derechos de grado y título.
- g) Solicitud en especie valorada dirigida al señor Secretario Académico de la Unidad, solicitando la certificación de haber aprobado los módulos respectivos y no adeudar documento alguno
- h) Certificación de haber aprobado el primer módulo de inglés y Computación.
- i) Certificado de no adeudar valores ni bienes algunos en la Biblioteca General, Laboratorio de: Química, Computo, Bodega y Coordinación Administrativa
- j) Informe del docente-tutor designado para el seguimiento del desarrollo de la tarea académica.
- k) Solicitud en especie valorada dirigida a la Directora de la Unidad de Estudios a Distancia se lo declare TÉCNICO.

### **Art. 59. Los requisitos para graduarse de TECNÓLOGO son:**

- a) Título de bachiller o acta de grado actualizada y legalmente refrendada por el Ministerio de Educación Pública.
- b) Fotocopia de la libreta militar (varones).
- c) Fotocopia del certificado de votación actualizado
- d) Matriculas definitivas de cada uno de los años de estudio.
- e) Certificados de aprobación de los módulos.
- f) Fotocopia del certificado de egresado.

- g) Certificado de no adeudar valores ni bienes algunos en la Biblioteca General, Laboratorio de: Química, Computo, Bodega y Coordinación Administrativa
- h) Comprobante de pago de los derechos de grado.
- i) Certificación de haber aprobado los dos primeros módulos de inglés y Computación.
- j) Certificado de haber aprobado el Seminario Taller de Graduación o de haber sustentado la tesis de grado.

**Art. 60. Los requisitos para graduarse de LICENCIADO son:**

- a) Matriculas definitivas de cada uno de los años de estudio.
- b) Fotocopia del certificado de egresado.
- c) Certificación de haber aprobado los tres módulos de inglés y Computación.
- d) Solicitud en especie valorada dirigida al señor Secretario Académico de la Unidad, solicitando la certificación de haber aprobado los módulos respectivos y no adeudar documento alguno
- e) Certificación de aprobación de los módulos.
- f) Certificado de no adeudar valores ni bienes algunos en la Biblioteca General, Laboratorio de: Química, Computo, Bodega y Coordinación Administrativa
- g) Informe del docente-tutor designado para el seguimiento del desarrollo de la Tesis de Grado.
- h) Comprobante de pago de los derechos de grado.
- i) Certificado de haber aprobado el Seminario Taller de Graduación o de haber sustentado la tesis de grado.

**Art. 61. Los requisitos para graduarse de INGENIERO son:**

- a) Matriculas definitivas de cada uno de los años de estudio.
- b) Fotocopia del certificado de egresado.
- c) Certificación de haber aprobado los tres módulos de inglés y Computación.

- d) Solicitud en especie valorada dirigida al señor Secretario Académico de la Unidad, solicitando la certificación de haber aprobado los módulos respectivos y no adeudar documento alguno.
- e) Certificación de aprobación de los módulos.
- f) Certificado de no adeudar valores ni bienes algunos en la Biblioteca General, Laboratorio de: Química, Computo, Bodega y Coordinación Administrativa
- g) Informe del docente-tutor designado para el seguimiento del desarrollo de la Tesis de Grado.
- h) Comprobante de pago de los derechos de grado.
- i) Certificado de haber aprobado el Seminario Taller de Graduación o de haber sustentado la tesis de grado.

#### **DE LA CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN**

Los estudiantes podrán acogerse a la convalidación u homologación cumpliendo con los requisitos pertinentes de ley.

#### **MODALIDAD DE PAGO**

**TODO TRAMITE ORDINARIO SERA GRATUITO, DE ACUERDO AL DECRETO N°1437, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

## **AUTORIDADES U.T.E.Q**

Ing. Manuel Haz Álvarez M.Sc.  
**RECTOR**

Ing. Tito Cabrera Vicuña M.Sc.  
**VICERRECTOR**

Ing. Guadalupe Murillo de Luna  
**DIRECTORA DE LA U. E. D.**

Econ. Roger Yela Burgos  
**SUB-DIRECTOR U.E.D.**

Ab. Edison Plaza León  
**SECRETARIO ACADÉMICO U.E.D**

## **COORDINADORES DE PROGRAMAS CARRERAS**

Ing. Geovanny Suárez Fernández  
**COORDINADOR PROG. CARRERA AGROPECUARIA**

Ec. Peggy Lainez Segovia  
**COORDINADOR PROG. CARRERA ADM. DE MICROEMPRESAS Y  
BANCA Y FINANZAS**

Ing. Nancy Rodríguez G.  
**COORDINADOR PROG. CARRERA ANÁLISIS DE SISTEMAS**

Lic. Francisco Liberio Roca  
**COORDINADOR PROG. CARRERA ING. COMERCIAL Y MARKETING**

Lic. Verónica Osorio Sánchez  
**COORDINADOR PROG. CARRERA SECRETARIADO EJECUTIVO**

Ing. Leonardo Baque Mite  
**COORDINADOR PROG. CARRERA AGROINDUSTRIA**

Lic. Miriam Cárdenas Zea  
**COORDINADOR PROG. CARRERA GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL Y  
ADM. DE EMPRESAS TURISTICAS Y DE RECREACION**

Ing. Pedro Intriago Zamora  
**COORDINADOR PROG. CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Abg. Eliceo Ramírez Chávez  
**COORDINADOR PROG. CARRERA DERECHO**

Ing. Mariana Reyes Bermeo  
**COORDINADOR PROG. CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA Y,  
RECURSOS HUMANOS**